



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3268-2024-R-UNE

Chosica, 28 de octubre del 2024

**VISTO** el Oficio N° 393-2024-OPyP-UNE, del 21 de octubre del 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0011-2022-AU-UNE, se aprueban las POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2022-2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución N° 1042-2021-R-UNE, se aprueba la POLÍTICA y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD, EN SU VERSIÓN V.1.0, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 1943-2024-R-UNE, del 01 de julio del 2024, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Oficio N° 635-2024-OGC-UNE, del 04 de setiembre del 2024, el Director (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad tramita la política y los objetivos de la calidad del Sistema de Gestión de la Calidad, en su versión v.1.1, para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 386-2024-UM/OPyP-UNE, del 18 de octubre del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y, solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de octubre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

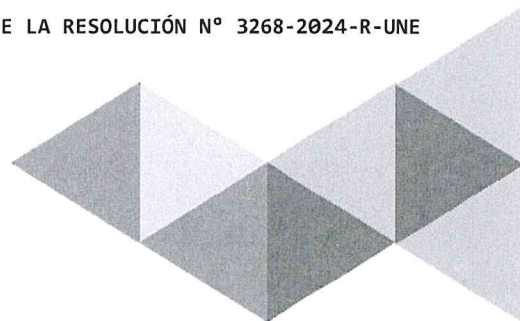
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la POLÍTICA y los OBJETIVOS DE LA CALIDAD, EN SU VERSIÓN V.1.1, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que fue remitido por la oficina técnica correspondiente, en un total de catorce (14) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

*“Alma Máter del Magisterio Nacional”*




## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD




**Versión: 1.1**




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Mater del Magisterio Nacional"	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PO-OGC-001
		VERSIÓN: 1.1
		Página 2 de 14

**CUADRO DE RESPONSABLES**

Etapa	Responsable	Firma y sello
Elaborado por:	Lic. Gerson Teodor Benito Condori	  Lic. Gerson Teodor Benito Condori Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria
Cargo:	Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria	
Revisado por:	Mg. Gustavo Horacio Vilchez Mendoza	  Mg. Gustavo Vilchez Mendoza Director (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad
Cargo:	Director de la Oficina de Gestión de la Calidad	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PO-OGC-001
		VERSIÓN: 1.1
		Página 3 de 14

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1.0	17/05/2021	Política y Objetivos de la Calidad, en su versión V. 1.0, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Unidad de Organización y Procesos
1.1	15/10/2024	<p>Reformulación de las 13 Políticas de la Calidad a 6 Políticas de la Calidad ante una necesidad de simplificación para mejorar la eficiencia y alineación de la normativa ISO 9001:2015.</p> <p>Se redefine de los 13 Objetivos de la Calidad a 7 ante una necesidad de facilitar y permitir mayor claridad al cumplimiento a los principios de la normativa ISO 9001:2015.</p> <p>En la versión 1.1, se excluye los siguientes apartados:                      Apartado 2, Principios y Políticas de Gestión de la Calidad Institucional                      Apartado 3, Factores clave del éxito                      Apartado 4, Objetivos estratégicos                      Apartado 5, Política de Desarrollo Universitario                      Apartado 8, Procesos del SGC-UNE-EGyV.                      El apartado 6 y 7 se consolidan en el apartado 6 de la versión 1.1</p> <p>El código se modifica a PO-OGC-001</p>	Unidad de Calidad Universitaria




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PO-OGC-001
		VERSIÓN: 1.1
		Página 4 de 14

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. BASE NORMATIVA</b> .....	6
<b>2. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES</b> .....	7
Visión.....	7
Misión.....	7
Valores.....	7
Principios.....	7
Fines.....	8
<b>3. FINALIDAD DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS</b> .....	9
<b>4. FUNDAMENTOS DE ELECCIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015</b> .....	9
Política según la norma ISO 9001:2015 (Apartado 5.2).....	10
Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos según la norma ISO 9001:2015 (Apartado 6.2).....	10
<b>6. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b> .....	11
POLÍTICA DE LA CALIDAD.....	11
OBJETIVOS DE LA CALIDAD.....	12
<b>7. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD.</b> .....	14



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 5 de 14

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), es una comunidad académica dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; proporciona formación pedagógica, humanística, científica, tecnológica y artística, con una visión intercultural, de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como un derecho humano fundamental y de servicio público esencial.


En ese aspecto, la UNE EGYV obtuvo el licenciamiento institucional mediante la Resolución del Consejo Directivo N°165-2019-SUNEDU/CD; para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede conformada por sus tres (3) locales, ubicados en la provincia y departamento de Lima, con una vigencia de seis (6) años.

Resultado de ello, viene desarrollando acciones para el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad con las que fue licenciada, cuenta con un Modelo Educativo que orienta su propuesta educativa y un Plan Estratégico Institucional con Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), enmarcados en la mejora continua y fortalecimiento de sus actividades académicas y administrativas.

A partir de lo mencionado, se presenta la propuesta para la actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad de la UNE EGYV en su versión 1.1, Reformulación de la Política y Objetivos de la Calidad ante una necesidad de articular con la normativa ISO 9001:2015 que facilite y proporcione mayor claridad, considerando como antecedentes los siguientes: el Modelo Educativo UNE, Plan Estratégico Institucional 2025-2030, las Políticas de Desarrollo Universitario 2022-2026 de la UNE EGYV, así como la Política y los Objetivos de la Calidad en su versión 1.0 aprobado con Resolución N° 1042-2021-R-UNE.

En ese sentido, la actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en su versión 1.1, contiene los compromisos para lograr la satisfacción de los estudiantes de pregrado, posgrado y segunda especialidad, asegurando la calidad del servicio en la formación integral de los estudiantes, promoviendo la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la responsabilidad social universitaria, así como la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 6 de 14

## 1. BASE NORMATIVA

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b. Ley N° 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.
- c. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- d. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley 28740.
- e. Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- f. Resolución del Consejo Directivo N°165-2019-SUNEDU/CD, que resuelve otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- g. Resolución N°0193-2021-R-UNE, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de educación Enrique Guzmán y Valle.
- h. Resolución N°0009-2022-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- i. Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 1943-2024-R-UNE.
- j. Resolución N°002074-2021-R-UNE, que aprueba el Plan de Desarrollo Universitario con Visión al 2030, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- k. Resolución N° 0011-2022-AU-UNE, que aprueba las Políticas de Desarrollo Universitario 2022-2026 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- l. Resolución N° 1042-2021-R-UNE, que apruebe la Política y los Objetivos de la Calidad, en su versión 1.0 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- m. Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad
- n. Norma Internacional ISO 9000:2015, Sistema de Gestión de la Calidad – Fundamentos y Vocabulario.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 7 de 14

## 2. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

### Visión<sup>1</sup>

"En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país".

### Misión<sup>2</sup>

"Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, a los estudiantes universitarios, enfocada a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientada a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país".

### Valores

- Honestidad
- Compromiso
- Tolerancia
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Justicia y Equidad
- Ética

### Principios<sup>3</sup>

La UNE EGyV se rige por los siguientes principios:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.
- b. Calidad académica.
- c. Autonomía universitaria y cogobierno.


<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Universitario con Visión al 2030, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N°002074-2021-R-UNE

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado con Resolución N° 1943-2024-R-UNE

<sup>3</sup> Estatuto de la UNE Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 0009-2022-AU-UNE.





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 8 de 14

- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.
- g. Meritocracia con equidad y transparencia.
- h. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- k. Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l. Creatividad, emprendimiento e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. El interés superior del estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.


#### Fines<sup>4</sup>

La UNE EGYV tiene los siguientes fines:

- a. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo con las necesidades del país.
- c. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo.
- d. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; asimismo, la creación intelectual y artística.
- f. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h. Promover el desarrollo humano y sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y mundial.
- i. Servir a la comunidad y promover el desarrollo integral.

<sup>4</sup> Estatuto de la UNE Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 0009-2022-AU-UNE.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 9 de 14

- j. Formar personas libres en una sociedad independiente.

### 3. FINALIDAD DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS

La finalidad de la Política de la Calidad es determinar el compromiso de la institución para brindar un servicio educativo de calidad hacia las partes interesadas, apropiada a los propósitos y al contexto de la institución permitiendo ser el marco para los objetivos de la calidad.

Asimismo, la finalidad de los Objetivos de la Calidad es determinar propósitos que se desplieguen a los procesos de la institución permitiendo la apertura de una planificación de acciones para su logro que guarden relación con el cumplimiento de la política de calidad.

### 4. FUNDAMENTOS DE ELECCIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015

La Oficina de Gestión de la Calidad, "es el órgano de asesoramiento responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar el Sistema de Gestión de la Calidad de la UNE EGYV; asimismo, desarrolla e implementa auditorías internas de calidad"<sup>5</sup>. Para ello, decide adoptar la norma ISO 9001:2015, norma internacional que implementa sistemas de gestión de calidad en diversas organizaciones a nivel global. Así también, se hace una necesidad mantener el Indicador 7 del Modelo de Licenciamiento institucional SUNEDU que indica: "Plan de gestión de la calidad / plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica"<sup>6</sup>. Mientras que, el estándar 07 del Modelo de Acreditación SINEACE indica: "El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado"<sup>7</sup>, precisando que la universidad/programa de estudios elige el modelo sobre el cual construye y mantiene su SGC.


En ese sentido, una de las razones por las que la institución opta por la ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, es por su aceptación de carácter global entendiéndose que, esta norma al ser un estándar internacional se centra en la

<sup>5</sup> Reglamento General de la UNE EGYV: Artículo 361, numeral 361.4

<sup>6</sup> Modelo de Licenciamiento Institucional: Indicador 7

<sup>7</sup> Explicación de los estándares del Modelo de Acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 10 de 14

satisfacción del cliente, la calidad de servicio y promueve la mejora continua, así como el pensamiento basado en riesgos al que está expuesta la institución, agrega valor a la organización porque es una norma certificable aceptada a nivel global; asimismo, fomenta una cultura de calidad debido a que requiere el liderazgo y el compromiso de la alta dirección prestando un reconocimiento a la imagen institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

## 5. REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015

### Política según la norma ISO 9001:2015 (Apartado 5.2)

#### Establecimiento de la política de la calidad (Apartado 5.2.1)

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la calidad que:

- sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica;
- proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad;
- incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- incluya un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Comunicación de la política de la calidad (Apartado 5.2.2)

La política de la calidad debe:

- estar disponible y mantenerse como información documentada;
- comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización;
- estar disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.


### Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos según la norma ISO 9001:2015 (Apartado 6.2)

La organización debe establecer objetivos de la calidad para la funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad.

Los objetivos de la calidad deben:

- ser coherentes con la política de la calidad;
- ser medibles;



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PO-OGC-001
		VERSIÓN: 1.1
		Página 11 de 14

- c) tener en cuenta los requisitos aplicables;
- d) ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente;
- e) ser objeto de seguimiento;
- f) comunicarse;
- g) actualizarse, según corresponda.

La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos de la calidad.

## 6. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD

### POLÍTICA DE LA CALIDAD


Somos la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; proporciona formación pedagógica, humanística, científica, tecnológica y artística, con una visión intercultural, de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país.

Para ello, la UNE EGYV a través de su Sistema de Gestión de Calidad se compromete a las siguientes Políticas de la Calidad:

- <sup>8</sup>**PC-01.** Mejorar la calidad del servicio educativo para la comunidad universitaria, promoviendo la mejora continua a partir de las necesidades de las partes interesadas.
- PC-02.** Garantizar la formación académica integral de profesionales, en un enfoque basado en competencias, alcanzando los requisitos nacionales e internacionales de calidad.
- PC-03.** Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como mecanismo de desarrollo sostenible al cambio en la sociedad y nuestro país.

<sup>8</sup> PC: Política de la Calidad



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Mater del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b>
		<b>VERSIÓN: 1.1</b>
		Página 12 de 14

**PC-04.** Impulsar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social sostenible al cambio y en su entorno.

**PC-05.** Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución.

**PC-06.** Aplicar la mejora continua para potenciar el desempeño de las actividades realizadas por la UNE EGYV, asegurando que los procesos logren sus objetivos planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Estas Políticas de la Calidad estarán disponibles en el portal web de la UNE EGYV para todas las partes interesadas pertinentes.


## OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Conforme a los compromisos establecidos en nuestra Política de la Calidad, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) establece los siguientes Objetivos de la Calidad para su Sistema de Gestión de la Calidad:

- <sup>9</sup>OC-01.** Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educacionales complementarios brindados.
- OC-02.** Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) e internacionales.
- OC-03.** Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible.
- OC-04.** Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.
- OC-05.** Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE EGYV.

<sup>9</sup> OC: Objetivo de la Calidad




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PO-OGC-001
		VERSIÓN: 1.1
		Página 13 de 14

- OC-06.** Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad.
- OC-07.** Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria.

Estos Objetivos de la Calidad estarán disponibles en el portal web de la UNE EGyV para todas las partes interesadas pertinentes.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	<b>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: PO-OGC-001</b> <b>VERSIÓN: 1.1</b>  Página 1 de 14
---	---	--

## 7. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		POLÍTICA DE LA CALIDAD		OBJETIVOS DE LA CALIDAD	
<b>OEI.01</b>	Mejorar la formación académica integral de los estudiantes universitarios.	<b>PC-01</b>	Mejorar la calidad del servicio educativo para la comunidad universitaria, promoviendo la mejora continua a partir de las necesidades de las partes interesadas. 11-12	<b>OC-01</b>	Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educacionales complementarios brindados.
		<b>PC-02</b>	Garantizar la formación académica integral de profesionales, en un enfoque basado en competencias, alcanzando los requisitos nacionales e internacionales de calidad. 1-3-2-7-8-9	<b>OC-02</b>	Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) y/o internacionales.
<b>OEI.02</b>	Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.	<b>PC-03</b>	Promover la investigación, desarrollo e innovación (+D+i) como mecanismo de desarrollo sostenible al cambio en la sociedad y nuestro país. 4-	<b>OC-03</b>	Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible.
		<b>PC-04</b>	Impulsar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social sostenible al cambio y en su entorno. 5-6	<b>OC-04</b>	Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.
<b>OEI.03</b>	Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección social en la comunidad universitaria.	<b>PC-05</b>	Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución. 13	<b>OC-05</b>	Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE.
		<b>PC-06</b>	Aplicar la mejora continua para potenciar el desempeño de las actividades realizadas por la UNE EGYV, asegurando que los procesos logren sus objetivos planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad. 10	<b>OC-06</b>	Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad.
<b>OEI.05</b>	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	<b>PC-05</b>	Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución.	<b>OC-07</b>	Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria.

